

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-481



Fecha de ingreso:14-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-02-2024

Folio:2024-481

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISAAC ZAMARRON GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
XoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-179-006-00008-00-0000
Propietario: ISAAC ZAMARRON GARCIA
Domicilio: CALL RIO CONCHEÑO M8 L8 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.00	0.00	0.00		651.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.00	0.00	0.00		130.28
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	60.00	0.00	0.00		65.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	60.00	0.00	0.00		130.28
TOTALES			180.00	0.00	0.00		\$ 977.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

EST

INGRESOS VIGENTE.

1579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS / OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2024 9:59:5

Usuario:

Dirección: null

302d0214583624a50d80a99fb4299807bc4b5d799852dc9e0215008178b103d9a4efa3481a83e2ef23c41c1a8678ce